juramento de Santa Biangabby
en buena fiel y legal conforme
mad dicho Señor Alcalde el qual dixo
Cargo que le fue fecho que si verdaderamente
se llama como dice y es su voluntad
de se obligar a lo que por este Juramento
fuere obligado y lo firmo de su nombre
no firmo por no saber escribir
lo firmo un Señor Regidor de este Cabildo
Justicia y Regimiento de esta Villa
de Santa Fe en veinte y quatro dias
del mes de Octubre de mil setecientos
y quarenta y quatro años siendo
presentes por testigos Don Juan
Lopez de Ulloa Don Joseph Antonio
de Ortega y Don Joseph Antonio
Lopez de Ulloa vecinos de esta
Villa de que doy fe
Ante mi
Joseph Antonio Lopez de Ulloa